



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., **13 SEP 2019**

REFERENCIAS:

Expediente: 11001-3335-013-2016-00392-00
Demandante: RONALD DAVIS PULIDO CLAVIJO
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto que se encuentran cumplidas las órdenes contenidas en el auto admisorio de la demanda, el Despacho, como quiera que ha vencido el término de traslado de la demanda y de las excepciones;

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por contestada la demanda por parte de la **NACIÓN – RAMA JUDICIAL** visible a folios 43 a 47 del instructivo.

SEGUNDO: FÍJESE el día 30 SEP 2019, a las 9:00 am, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La diligencia tendrá lugar en la sala 42, ubicada en el edificio de la sede judicial CAN.

TERCERO: RECONÓZCASE personería a la abogada Yolanda Margarita Sánchez identificada con cédula de ciudadanía No. 52.381.892 y tarjeta profesional No. 134.880 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en calidad de apoderada judicial de la **NACIÓN – RAMA JUDICIAL**, de conformidad con el poder que obra a folio 40 del expediente.

CUARTO: ACEPTAR la renuncia del poder presentada por la abogada Yolanda Margarita Sánchez visible a folio 55 del instructivo. **POR SECRETARIA** póngase en conocimiento a la **NACION-RAMA JUDICIAL** la presente decisión informándole que con el fin de continuar con el proceso de la referencia, se hace necesario la designación de nuevo apoderado para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MICHAEL OYUELA VARGAS
Juez

#74

16/09/19

Em